

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023, (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 de 1 de junio y UAI/MEMO/096/2023 de 27 de julio ambos emitidos en la gestión 2023, se efectuó la *Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra D14 El Alto"*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-281/13.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra D14 El Alto"*, financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0281/13, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ejecutado por la empresa "ARCE MENDOZA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.R.L." mediante el contrato de obra N° 530/13; asimismo, establecer que los recursos asignados para el proyecto sean ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto *"Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra D14 El Alto"*, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la Auditoria de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto *"Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra D14 El Alto"*, periodo comprendido del 8 de abril de 2013 al 15 de diciembre de 2015, proyecto ubicado en la Ciudad de El Alto, Zona Bautista Saavedra Unidad Vecinal "F" Avenida Bautista Saavedra.

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica emitió el Informe CITE:INF/DPM/114/2023 (Anexo I) de 24 de octubre de 2023, referente al INFORME TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "IMPLEM. DE CÉSPED SINTÉTICO CANCHA BAUTISTA SAAVEDRA D-14", FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra D14 El Alto"*, financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0281/13 y ejecutado por la empresa "ARCE MENDOZA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L." mediante el contrato de obra N° 530/13 se concluye:

Los recursos desembolsados por parte de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE (financiador) alcanzo a Bs1.797.934,96 (Un millón setecientos noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro 96/100 bolivianos) descritos en el cuadro Nro.2 del presente informe, los mismos fueron empleados íntegramente para la ejecución del proyecto.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/033/2023

El proyecto se ejecutó en 264 días calendarios, reportado en la planilla Nro.2 Cierre siendo que en el contrato de Obra estableció un plazo de 90 (noventa) días calendarios, la misma se extendió a 268 días calendarios mediante Orden de Cambio No.1 debido a la paralización de trabajos en obra justificados; además, se generó la Orden de Trabajo N°1, aspectos considerados en la Cláusula Trigésima numeral 30.4 inciso a) y b) respectivamente.

La Empresa Constructora ARCE MENDOZA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.R.L., cumplió con la ejecución del proyecto de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra 0530/13 de 15 de julio de 2013, suscrito con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto que hizo efectivo los pagos por el servicio prestado, el mismo es resumido de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO BAUTISTA SAAVEDRA D14 EL ALTO"

C-31		DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs.
Nº	FECHA		
10515	29/09/2014	Registro del líquido pagable de Planilla N° 1 de avance	(i) 1.556.115,51
11410	17/10/2014	Registro de retención de 1% protocolización efectuada en la Planilla Nro1 de avance	(ii) 17.979,35
14057	30/12/2014	Registro de líquido pagable Planilla N° 2 de cierre	(i) 133.943,35
14070	31/12/2014	Registro de retención de 5% como Garantía de Buena Ejecución de Obra efectuada en la Planilla Nro.2 de cierre	(iii) 89.896,75
TOTAL IMPORTE EJECUTADO EN EL PROYECTO			1.797.934,96

FUENTE: Información extraída de los registros DTM 9059/2014, CD1634/2014 y DTM 974/2015, documentos proporcionados por Archivo Financiero

- (i) Importe cancelado al contratista determinado en las planillas de obra, aprobado por las dependencias respectivas del GAMEA.
- (ii) Importe retenido según cláusula séptima del contrato de obra para cubrir los costos en el trámite de protocolización del contrato, el mismo fue devuelto al contratista en su integridad.
- (iii) Importe devuelto a la empresa constructora transcurrido los 365 días calendarios posteriores a la entrega definitiva de la obra (12 de septiembre de 2014).

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Asimismo, el hallazgo de Control Interno identificado (Falta de regularización de registro individual de derecho propietario del área donde se emplazó el proyecto), será reportado en un informe por separado.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos para la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la "Implementación de Césped Sintético Bautista Saavedra 14 El Alto". Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Lucía A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 27 de noviembre de 2023.